

25 JUL 2024


SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN MC-OAL-R- No.156 - 2024
DE VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2024**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 26 DE LAS BASES DE LA RESOLUCIÓN MC-OAL-R-No.057-2024, POR LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA XLIV VERSIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTES VISUALES ROBERTO LEWIS PARA EL AÑO 2024 Y SE ESTABLECEN SUS BASES REGLAMENTARIAS.”

**LA MINISTRA DE CULTURA,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley No. 90 de 15 de agosto de 2019, se crea el **MINISTERIO DE CULTURA**, como entidad rectora del Estado, en materia de promoción y protección de los derechos culturales: las expresiones culturales, los procesos creativos, el patrimonio cultural panameño, el diálogo intercultural y la cooperación cultural, así como de todas las actividades para el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura.

Que en concordancia con el mandato expreso consagrado en los numerales 9 y 23, del artículo 2 de la Ley No. 90 de 15 de agosto de 2019, corresponde al **MINISTERIO DE CULTURA**, promover y desarrollar las actividades destinadas a difundir y estimular las expresiones, bienes y servicios culturales en el territorio nacional, directamente o con la cooperación y participación de los municipios, las juntas comunales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas, así como fomentar y estimular la investigación, la creación, las expresiones culturales y el desarrollo de la economía creativa, mediante becas, premios, concursos, festivales, talleres de formación, ferias, exposiciones, incentivos y reconocimientos especiales.

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 2 de la excerta en mención, es función del **MINISTERIO DE CULTURA**, crear y adjudicar premios oficiales en materia cultural y artística.

Que el **CONCURSO NACIONAL DE ARTES VISUALES ROBERTO LEWIS PARA EL AÑO 2024**, es anualmente organizado, convocado y dirigido por el Departamento de Producción de Arte, Sección Artes Visuales de la Dirección Nacional de Las Artes, del **MINISTERIO DE CULTURA** y el mismo se llevará a cabo durante el presente año 2024, a través de convocatoria pública que culminará con la escogencia de la obra ganadora.

Que para los fines de realización de este concurso se emitió la Resolución MC-OAL-R-No.057-2024 de 10 de abril de 2024, que declaró abierto el precitado concurso, a partir de la correspondiente publicación de las bases que regirán el mismo, convocó a todos los artistas panameños, por nacimiento o naturalización, mayores de edad, residentes en el territorio nacional o fuera de él y artistas de otras nacionalidades, con más de cinco (5) años de residencia demostrada en el país, los cuales deben presentar una certificación de su estatus migratorio, para participar en este concurso y determinó sus bases reglamentarias.

Que el día lunes 29 de abril de 2024, se publicó en Gaceta Oficial Digital No.30020 la Resolución MC -OAL-R- No. 057-2024 de 10 de abril de 2024, Por la cual se declara abierta **LA XLIV VERSIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTES VISUALES ROBERTO LEWIS PARA EL AÑO 2024** y se establecen sus bases reglamentarias en lo concerniente a el jurado calificador y fallo, no obstante se debe modificar la Cláusula Tercera numeral 26 de las bases reglamentarias que rige dicho Concurso donde se establece, que el **MINISTERIO DE CULTURA** garantizará un jurado calificador constituido por tres (3) especialistas de gran trayectoria y reconocidos méritos, dos (2) de los cuales deben ser extranjeros. El jurado panameño podrá serlo por nacimiento o naturalización.

Que se requiere modificar el numeral 26 en cuanto a las bases que rigen a la Resolución N° MC-OAL-R- No. 057-2024, de 10 de abril de 2024 en La XLIV Versión del Concurso Nacional de Artes Visuales Roberto Lewis para el Año 2024.

Por lo antes expuesto la suscrita Ministra de Cultura,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 26 de la Cláusula Tercera en cuanto a las bases reglamentaria establecidas en la Resolución MC-OAL-R- No.057-2024, donde dice:

TERCERO: ESTABLECER que las bases reglamentarias que rige la **XLIV VERSIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTES VISUALES ROBERTO LEWIS 2024**, en lo concerniente a su convocatoria, notario público, jurados, fallo, premiación, publicación y proyección, son las siguientes:

...

26- El **MINISTERIO DE CULTURA** garantizará un jurado calificador constituido por tres (3) especialistas de gran trayectoria y reconocidos méritos, dos (2) de los cuales deben ser extranjeros. El jurado panameño podrá serlo por nacimiento o naturalización.

Deberá decir:

TERCERO: ESTABLECER que las bases reglamentarias que rige la **XLIV VERSIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ARTES VISUALES ROBERTO LEWIS 2024**, en lo concerniente a su convocatoria, notario público, jurados, fallo, premiación, publicación y proyección, son las siguientes:

...

26- El **MINISTERIO DE CULTURA** garantizará un jurado calificador constituido por tres (3) especialistas de gran trayectoria y reconocidos méritos.

SEGUNDO: Establecer que las demás disposiciones de la Resolución MC-OAL-R- No.057-2024, no contempladas en esta Resolución quedan vigentes e inalteradas.

TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes, para los trámites pertinentes.

CUARTO: Se ordena la publicación en Gaceta Oficial de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.90 de 15 de agosto de 2019, "Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones".

Resolución MC-OAL-R-No.057-2024 de 10 de abril de 2024, Por la cual se declara abierta la XLIV versión del concurso nacional de artes visuales Roberto Lewis para el año 2024 y se establecen sus bases reglamentarias

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE CULTURA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

25 JUL 2024

SECRETARÍA GENERAL

Maria Eugenia Herrera

MARIA EUGENIA HERRERA
MINISTRA DE CULTURA



BCI